

INVEROC FINANCIERA, SICAV, S.A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en Madrid, Calle Juan Ignacio Luca de Tena, 11, los días 30 de junio de 2022, a las 12.00 en primera convocatoria, y 1 de julio de 2022 a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del Día:

- Primero.-** Disolución y, en su caso, liquidación de la Sociedad
- Segundo.-** Cese y/o revocación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración y aprobación de su gestión hasta la fecha
- Tercero.-** Nombramiento, en su caso, de Liquidadores
- Cuarto.-** Aprobación, en su caso, del Balance Final de Liquidación. Aprobación, en su caso, del Informe completo sobre las operaciones de liquidación.
- Quinto.-** Aprobación, en su caso, del proyecto de división entre los accionistas del haber social resultante de la liquidación
- Sexto.-** Régimen de reinversión de la cuota de liquidación, al amparo de lo previsto en la letra c) del apartado 2 de la disposición transitoria cuadragésima primera de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades
- Séptimo.-** Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por los liquidadores de la sociedad
- Octavo.-** Aprobación de la solicitud de exclusión de negociación de las acciones en BME MTF Equity, así como de su exclusión en el registro contable ante la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR)
- Noveno.-** Aprobación de la solicitud a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) de la revocación de la autorización administrativa como Sociedad de Inversión de Capital Variable y baja de la misma en el Registro Administrativo de la CNMV
- Décimo.-** Revocación del nombramiento de la Entidad Gestora y Depositaria

Undécimo.- Revocación del Auditor encargado de realizar la auditoria de las cuentas anuales de la Sociedad

Duodécimo.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión

Decimotercero.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión

Se recuerda a los señores accionistas:

- (a) El artículo 179.3 de la Ley de Sociedades de Capital sobre el derecho de asistencia a las Juntas.
- (b) El derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como de solicitar la entrega o el envío gratuito de los mismos y de los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.
- (c) El derecho a acogerse al régimen de reinversión de la cuota de liquidación que, en el supuesto de acordarse la disolución y liquidación de la SICAV, les sea asignada, conforme a lo establecido en la letra c) del apartado 2 de la Disposición Transitoria cuadragésima primera de la Ley 27/2014 del Impuesto de Sociedades a cuyo fin deberán comunicar a la Sociedad (i) su decisión de acogerse a dicho régimen, así como (ii) aportar la documentación acreditativa de la fecha y valor de adquisición de sus acciones. Una vez recibida esta comunicación por la Sociedad, éstas se abstendrán de efectuar cualquier pago de dinero o entrega de bienes al accionista que le pudiera corresponder como cuota de liquidación. Todo ello con independencia de las obligaciones de comunicación a la institución de inversión colectiva (IIC) destino de la reinversión que dicha disposición transitoria les impone.

En Madrid, a 20 de mayo de 2022

El Presidente del Consejo de Administración

D. Pablo de la Nuez Sánchez-Cascado